[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 15/01/2015

# [Cristina Llop: “Los jóvenes abogados debemos estar informados de los problemas de nuestra profesión y sentirnos parte de los Colegios y de la Abogacía”](http://www.notasdeprensa.es)

Cristina Llop, presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes “Se pretenden modificaciones legislativas que afectan a nuestra concepción de la profesión y que no mejorarán su ejercicio” Cristina Llop Velasco, abogada del Colegio de Zaragoza, cuenta con una experimentada juventud tras más de diez años de ejercicio en la profesión. La candidatura ‘Un proyecto, un equipo’ encabezada por Cristina Llop ganó las elecciones a la Comisión Ejecutiva de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), que se celebraron el 13 de diciembre en León. Entre otros retos, se ha propuesto que la Confederación sea apoyo fundamental de los abogados que inician su andadura profesional y ser uno de los referentes principales del mundo jurídico. Su compromiso, que la CEAJ esté al alcance de cualquier abogado joven de España. Un aviso a gobernantes y legisladores: continuar con la faceta reivindicativa de la Abogacía Joven en defensa de los intereses de la profesión y de los ciudadanos. Presentó su candidatura con el lema ‘Un proyecto, un equipo’ ¿Cuáles son los principales objetivos al frente de la Abogacía Joven? La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ) debe ser el apoyo fundamental de esos abogados que se lanzan por primera vez al mercado laboral; pero también debe seguir ayudándoles en su formación continuada y especialización hasta su plena madurez profesional. Debe defender sus intereses y, desde la posición privilegiada que le da representar institucionalmente a más de 50.000 abogados jóvenes, proveerles de oportunidades laborales; generar sinergias con otras asociaciones y confederaciones de profesiones vinculadas a la nuestra; así como proporcionarles posibilidades formativas dentro y fuera de nuestras fronteras. Y para conseguir todo eso, CEAJ debe ser uno de los principales referentes del mundo jurídico. Debe ser una CEAJ más presente que nunca en las instituciones y en la sociedad. Una CEAJ expansiva al alcance de cualquier abogado joven de España debiendo aspirar a crear una Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) en cada sede colegial. Ese es el espíritu que todo nuestro equipo trata de imprimir en el proyecto que sirvió de base para nuestro programa electoral. Los abogados jóvenes mantienen un compromiso con la sociedad ¿Cuáles son los problemas sociales que más preocupan a la Abogacía Joven? ¿Qué opina de las tasas judiciales? Los abogados jóvenes tenemos semejantes preocupaciones sociales que el resto de la población en la misma franja de edad, si bien se ven agravadas por la insistencia del Gobierno en modificar nuestro sistema judicial sin aclararnos muy bien hacia donde se dirigen sus reformas. Es muy complicado intentar ejercer tu profesión en la coyuntura actual, y que además te pongan continuamente piedras en el camino. Piedras como las tasas, que no sólo han afectado considerablemente al volumen de trabajo de los despachos, sino que – hablando en términos de Justicia -, cercenan un derecho reconocido constitucionalmente como es el de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Tengamos en cuenta que si, además de mantenerse la Ley de Tasas, se aprueba la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita en los términos que pretende el Ministerio, se reducirá el umbral económico de acceso a la justicia, dejando sin posibilidad de litigar a personas con ingresos económicos muy limitados. Posiblemente, la Ley de Tasas haya cumplido con su objetivo último: aligerar la carga de los juzgados; no obstante, el precio ha sido demasiado alto. No sólo se ha visto gravemente afectado el derecho a la tutela judicial efectiva, sino también el principio de seguridad jurídica ya que, por ejemplo, a efectos prácticos, la segunda instancia casi se ha “extinguido” por la tasa tan desproporcionada que hay que abonar para poder recurrir (800€ más el variable de 0,10%), a la que además hay que sumar el depósito judicial de 50€. Es evidente que no podemos dejar de reivindicar la derogación de la Ley de Tasas, sobre todo para personas físicas y PYMES, y que continuaremos activamente con campañas concienciadoras que sirvan para que los ciudadanos -principales afectados por ella- conozcan sus consecuencias y cómo se ven afectados sus derechos. En cualquier caso, las tasas son una entre tantas preocupaciones; la futura regulación de la asistencia jurídica gratuita; el proyecto de ley de servicios y colegios profesionales; si habrá o no una modificación de la demarcación y planta judicial; el proyecto de ley de jurisdicción voluntaria; la modificación de las distintas leyes procedimentales… Suma y sigue. Desde hace un par de años se están pretendiendo modificaciones legislativas que afectan a nuestra forma de concebir nuestra profesión; modificaciones que no percibimos que vayan a mejorar su ejercicio. ¿Cómo valora el talante del actual ministro de Justicia, Rafael Catalá, y las reformas que se ha comprometido a poner en marcha? Ciertamente parece que entró con una mayor predisposición hacia el diálogo con todos los agentes judiciales, si bien esa disposición debería haber ido acompañada de gestos como la derogación de la ley de tasas; esos gestos aún no los ha tenido y tampoco algunas de sus manifestaciones públicas ayudan demasiado a esa confianza que parecía querer generar al principio. Muchos abogados jóvenes están adscritos a los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita ¿Cómo valora el proyecto de ley de Justicia Gratuita que se encuentra en tramitación parlamentaria? Ésta es una de nuestras principales preocupaciones. El proyecto parte de un error de base: el Ministro no consultó desde el principio a quien realmente sabe de esto, los abogados, y a quienes desde hace décadas vienen ocupándose del servicio de asistencia jurídica gratuita siendo un ejemplo de eficacia internacionalmente, los Colegios de Abogados. El proyecto ataca la dignidad de nuestra profesión, burocratiza innecesariamente la organización del servicio, pero sobre todo vulnera claramente el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos más desfavorecidos. ¿Cuáles son las principales reclamaciones de los abogados jóvenes adscritos al turno de oficio? En esta cuestión creo que son más bien reivindicaciones de todos los abogados adscritos al turno, no sólo de los jóvenes, pero podrían resumirse en los siguientes: Una adecuada financiación de la Asistencia Jurídica Gratuita para que las remuneraciones que perciben los letrados sean dignas y adecuadas a la excelente labor que desarrollamos, así como una actualización de los baremos retributivos conforme el IPC. El establecimiento de un calendario previsible de abonos para acabar con la incertidumbre en que viven los letrados del Turno de oficio. La eliminación de trámites burocráticos que sobrecargan indebidamente la labor del abogado defensor. Un auténtico reconocimiento y dignificación del Turno de Oficio y de todos los letrados que lo prestan. Las administraciones competentes en la materia deben ser conscientes de que los abogados del turno no hacen negocio con su servicio, como llegó a insinuar Gallardón, sino que lo hacen por vocación de prestar un servicio público a aquellos más necesitados de auxilio en nuestra sociedad. ¿Considera que la conciliación de la vida familiar y profesional del abogado es una asignatura pendiente en la Justicia? Totalmente. Y además los primeros culpables somos nosotros mismos porque anteponemos los intereses de los clientes a nuestro propio bienestar y el de nuestra familia. Por eso también, CEAJ promovió en la anterior legislatura, desde la Comisión de Conciliación que entonces yo presidía, la campaña en redes de conciliación #AbogaciaConcilia. Igualmente, hicimos un estudio de las medidas de conciliación que los propios Colegios tenían aprobadas y está claro que queda mucho por hacer. Por ello elaboramos un protocolo de medidas en esta materia, medidas que iban dirigidas a los propios Colegios, a los Tribunales Superiores de Justicia (hay Colegios -pocos- que ya tienes suscritos acuerdos con Justicia que fijan una casuística determinada para suspensión de vistas y procedimientos) y al propio gobierno pues solicitábamos la reforma de determinados artículos de la LEC, LOPJ y LECRIM aprovechando la “oleada” de modificaciones legislativas puestas en marcha. Desde luego, este va a ser otra de nuestras prioridades esta legislatura. El impulso a las nuevas tecnologías es uno de los compromisos asumidos en su candidatura ¿Se encuentran los abogados jóvenes a la altura de los nuevos requisitos tecnológicos? ¿Qué puede hacer la CEAJ para potenciarlas? Creo que la abogacía en general es una profesión que se ha resistido más que otras  a adaptarse a las nuevas tecnologías a pesar de los beneficios que puede reportar a cualquier negocio. ¿Qué puede hacer CEAJ para potenciarlas? Usarlas. Tampoco CEAJ ha exprimido todas sus posibilidades. En los últimos años hemos ganado presencia en redes sociales lo que nos ha dado más visibilidad, pero hay que trabajar más en su imagen y presencia en medios empezando también por su página web que pensamos renovar, y con ella la “tarjeta de presentación” de CEAJ. Por otro lado, las tecnologías nos permitirán potenciar la formación a nivel nacional; entre otras propuestas, cabe destacar la realización de ponencias vía streming o la creación de una plataforma de formación online con los cursos realizados por las AJAS. Son algo perfectamente viables y una manera perfecta de llegar a todos los abogados jóvenes de España. ¿Qué papel deben desempeñar las Agrupaciones Jóvenes de Abogados (AJAs) en cada Colegio? Deben ser el apoyo fundamental de los abogados recién colegiados, y también de aquellos que, aún contando con algunos años de colegiación, aún siguen necesitando de cierto respaldo en esta carrera de fondo que es nuestra profesión. Al fin y al cabo las AJAS son las que tienen un acceso más directo y cercano a sus agrupados y conocen mejor sus necesidades. Ese apoyo debe ser a nivel formación, a nivel ayudas y convenios locales, incluso a nivel colegial. ¿Cómo valora su participación en los Plenos del Consejo General de la Abogacía Española como representante de la Abogacía Joven con voz pero sin voto? No puedo negar que nuestro objetivo último es el de que nuestra voz tenga su reflejo en un voto válido. Ahora bien, es indiscutible que nuestra presencia en el Consejo General de la Abogacía Española está cada vez más considerada y consolidada, y que poco a poco, con nuestro trabajo diario, nos hemos ganado el reconocimiento de la mayoría de los decanos y consejeros. Eso es consecuencia del excelente trabajo de las Juntas de CEAJ anteriores. Los miembros de la Ejecutiva del CEAJ participan en las diferentes Comisiones del Consejo General de la Abogacía ¿Cómo valora esta participación y cómo se puede potenciar? Es fundamental. Los jóvenes abogados queremos, debemos, estar informados de los problemas que acucian nuestra profesión y sentirse parte de los Colegios, y por supuesto del Consejo General de la Abogacía, para poder exigirles una mayor implicación en las medidas que decidan adoptar. Reitero que lo que sí echamos de menos es que nuestra voz se traduzca en un voto; no somos una sección colegial, somos mucho más. Tenemos una voz independiente  con criterio propio, que representa a más de 50.000 abogados, con una perspectiva distinta de nuestra profesión que enriquece sin duda la institución. ¿Qué opina sobre las propuestas en relación a la colegiación que hacen los borradores de anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales? Al leer el borrador, da la sensación de que se percibe a los Colegios Profesionales como una carga, cuando realmente son una garantía tanto para el abogado que se ve respaldado en su trabajo, sobre todo deontológica y formativamente, como para el ciudadano-cliente que puede precisar de información y mediación en el caso de que el profesional contratado no haya realizado correctamente su trabajo. Por ello no se entiende que el borrador limite la exigencia de colegiación sólo a aquellos abogados que actúen ante Tribunales y a los que presten asistencia jurídica y no mantengan relación laboral con el asesorado. Ello divide artificialmente en dos nuestra profesión atendiendo al modo de ejercer la abogacía, lo cual es a todas luces ilógico. Además, la limitación de las cuotas colegiales y la eliminación de las cuotas de inscripción de nuevos colegiados, cuando sin embargo, por otro lado, se aumentan las obligaciones burocráticas de los colegios, es algo que sólo tiene sentido si interpretamos como intención última del Ministerio la desaparición de los colegios por “inanición”. La Ley de Acceso, los másteres de la Abogacía y el examen de Estado ya están en funcionamiento ¿Cómo valoran los abogados jóvenes el nuevo sistema de acceso? Hay opiniones de todo tipo. Está claro que nuestra profesión estaba masificada y que la exigencia de tener que superar un examen de aptitud venía por un lado a dar una suerte de “solución” a ese problema, al mismo tiempo que nos equiparaba a otros países europeos que llevan años exigiendo someterse a examen de estado para acceder a nuestra profesión. Así pues, a nivel competencial, parecía una medida justificable. Ahora bien, la deficiente aplicación de la Ley de Acceso ha colocado a compañeros en situaciones muy difíciles: acabado el grado han de hacer frente a un Máster con el consiguiente coste que ello supone en términos económicos y de tiempo (alarga un año más sus estudios), además de tener que esperar la convocatoria del examen durante meses, como ocurrió la vez pasada. A este respecto, hemos de tener en cuenta que no estamos hablando de oposiciones sino de un examen de acceso y que por tanto, no hay numero cerrado de plazas a ocupar, por lo que la indeterminación de la fecha de convocatoria y la inseguridad que ello conlleva es incomprensible. ¿Qué importancia dan en la CEAJ a la formación continuada? Es una de nuestras prioridades. Estamos en una sociedad competitiva, y más con la vocación europea cada vez más presente. El derecho es una ciencia en continua evolución, y por ello los abogados -jóvenes y no  tan jóvenes- deben esforzarse por mantenerse al día, algo que CEAJ pretende fomentar con la ayuda que, entre otros medios, nos ofrecen las nuevas tecnologías. La Ley que regula las relaciones laborales de carácter especial de los abogados ya lleva ocho años en vigor ¿Cómo valora su aplicación entre los abogados jóvenes? Seguimos teniendo semejantes problemas que antes de su aprobación, acrecentados quizás por la crisis económica ya que los abogados jóvenes tienen la precepción de que si ellos no admiten determinadas condiciones laborales, otro vendrá que lo hará. En un mundo cada vez más globalizado ¿Cuál es opinión sobre la internacionalización de los servicios jurídicos? La abogacía, como cualquier profesión, debe aprender a adaptarse a los nuevos tiempos, y ello supone expandir nuestras fronteras. Tenemos que formarnos para estar lo más preparados posibles para afrontar ese nuevo reto. De hecho, nosotros llevábamos en el programa promover sinergias con asociaciones y confederaciones foráneas, así como la formación fuera de nuestras fronteras.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/cristina-llop-los-jovenes-abogados-debemos](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)